

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO “DÍA EUROPEO DE LOS PARQUES”
EL ACEBAL DE GARAGÜETA NUESTRO TESORO NATURAL.

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso fotografías y fotógrafos aficionados, no profesionales, de cualquier edad.

2. TEMÁTICA

El tema del concurso se enmarca en la conmemoración del Día Europeo de los Parques 2019 promovido por la Federación EUROPARC, cuyo lema es “Áreas protegidas, nuestros tesoros naturales” y es:

“El Acebal de Garagüeta nuestro tesoro natural”

Las fotografías presentadas deberán adaptarse al tema de la convocatoria.

Las fotografías presentadas al concurso **deberán haber sido realizadas en la Reserva Natural del Acebal de Garagüeta.**

4. OBRAS A CONCURSO

Se podrán presentar un máximo de 2 fotografías por participante.

Las fotografías que se presenten no podrán haber sido premiadas en otros concursos.

Sólo existirá el formato digital. Se admiten fotografías en color y fotografías en blanco y negro.

Las fotografías se presentarán en formato JPEG. El tamaño máximo de las fotografías no deberá superar los 5 Mb. La organización se reserva el derecho de solicitar a los participantes el archivo fotográfico de mayor tamaño.

Las fotografías se presentarán a sangre. No se admiten márgenes, marcos, bordes o elementos similares.

Se permite la imprescindible edición digital incluyendo los parámetros de luminosidad, contraste, saturación, tono, enfoque y balance de blancos.

Es responsabilidad de los concursantes que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.

5. RECEPCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías podrán presentarse desde el día 1 de mayo hasta el 31 de mayo de 2019. Las fotografías recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el concurso.

Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico:

cp.acebalgaragueta@patrimoniounatural.org

Queda bajo la responsabilidad de los participantes la fidelidad de sus datos personales, así como de la obra presentada a concurso, que deberá haber sido realizada en la Reserva Natural del Acebal de Garagüeta.

Las fotografías presentadas a concurso deben denominarse de la siguiente manera:

Nombre-Primer apellido-Segundo apellido-1.jpg

Nombre-Primer apellido-Segundo apellido-2.jpg

7. JURADO

El jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra, un representante de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, un representante de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El Jurado considerará en su veredicto la adecuación de las fotografías al tema general de la convocatoria, así como la originalidad de las instantáneas y su calidad artística.

8. PREMIOS

Se otorgarán un total de tres premios:

1º PREMIO: libro “Encuentros con la fauna” del fotógrafo de naturaleza Valentín Guisande.

2º PREMIO: camiseta del Acebal de Garagüeta de la empresa El Acebarillo S.L

3º PREMIO: libro “Guía de Senderos de los Espacios Naturales de Castilla y León” o un peluche de la Tienda Verde de la C.P. Acebal de Garagüeta.

9. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable. Se hará público el 5 de junio de 2019, coincidiendo con “El día Mundial del Medio Ambiente”, en la página web: www.elacebarillo.com. A los ganadores de los premios se les comunicará con anterioridad por correo electrónico.

10. PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión de este.

Las fotografías premiadas podrán ser objeto de utilización por los organizadores sin limitación de tiempo o lugar en las actividades relacionadas con el concurso y la promoción del mismo.

Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. La autoría de las fotografías que se utilicen siempre estará identificada.

11. CÓDIGO ÉTICO

La organización se reserva el derecho de excluir del concurso las fotografías que considere realizadas mediante acciones que vayan en contra de la conservación del patrimonio natural y el área protegida donde se han realizado.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en estas Bases por parte de los concursantes.

En las cuestiones no previstas en las mismas, la Organización y el Jurado podrán adoptar las soluciones que consideren más justas y adecuadas.